



ACTA Nº 7 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE OFICIALES 1ª POLIVALENTE EN JARDINERÍA Y/O MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 10.09.2024)

ASUNTO: Calificación definitiva y propuesta de constitución de la Bolsa de Oficiales 1ª Polivalente en Jardinería y/o Medio Ambiente.

DÍA: 30.12.2024

LUGAR: Secretaría General

HORA INICIO: 08:30 **HORA FIN:** 09:20

TRIBUNAL

Presidente: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Primer vocal: María del Carmen Cala Regidor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Segundo vocal: Antonio Blanco González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Tercer vocal: Cristóbal Montalbán Rodríguez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona

Cuarto vocal: José María Díaz Montalbán, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: María Luisa González Ganaza.

PRIMERO.- Comprobada la existencia de quórum, el Tribunal comprueba que no se han presentado alegaciones al Acta n.º 6, publicada del 11/11/2024 al 23/12/2024, relativa a la calificación provisional de las fases de concurso y oposición, y se aprueban definitivamente.

SEGUNDO.- LISTADO DEFINITIVO Y ORDEN DE LLAMAMIENTO:

El Tribunal propone, tal y como cita, la cláusula NOVENA, a la Alcaldía Presidencia aprobar definitivamente la constitución de la siguiente Bolsa de trabajo de **Oficiales 1ª Polivalente en Jardinería y/o Medio Ambiente:**

N.º ORDEN PROVISIONAL	ASPIRANTES	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO + OPOSICIÓN
1º	TIRADO SOLTERO, JOSÉ MANUEL	2,27	4,35	6,62
2º	MARCHENA TARDIO, FCO JAVIER	2,49	3,30	5,79
3º	MELLADO ELENA, ALBERTO	0,86	3,83	4,69
4º	BAZAN LOPEZ, JOSÉ ANTONIO	0,62	4,05	4,67
5º	PEREZ BERNAL, JUAN IGNACIO	1,00	3,30	4,30
6º	MARTIN-ARROYO OTERO, JUAN Jº	0,00	4,05	4,05
7º	GONZALEZ HERRERA, ÓSCAR	0,55	3,30	3,85

TERCERO.- Dar traslado del presente a la Alcaldía Presidencia y a la Delegación de Personal, para que constituya mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, en la cual deberá constar la fecha de su entrada en vigor que coincidirá con la publicación de la constitución de la bolsa de trabajo en el Tablón de anuncios y edictos. del Ayuntamiento y Portal de transparencia.

CUARTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.





Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GENERAL
MLGG/ccr
OpenSEA 1,9,36 2024 12

El Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las **09:20 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE

Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

María del Carmen Cala Regidor

SEGUNDO VOCAL

Antonio Blanco González

TERCER VOCAL

Cristóbal Montalbán Rodríguez

CUARTO VOCAL

José María Díaz Montalbán

